



EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Francisco Antonio Gómez López
Jefe Oficina Control Interno

Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"



INFORME EJECUTIVO

Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Oficina de Control Interno, llevo a cabo el seguimiento al estado de desarrollo y/o cumplimiento de las actividades propuestas en el “**Evaluación del Control Interno Contable**” vigencia 2023.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión.

ETAPAS DEL PROCESO

- Reconocimiento.
- Medición posterior.
- Revelación.

GESTIÓN DEL RIESGO

- Identificación de factores de riesgo.
- Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable.
- Establecimiento de acciones de control.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

RANGOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

RESULTADOS INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023

4,64%

EFICIENTE

FORTALEZAS:

1. Aplicación del manual de procedimientos para la clasificación de los hechos y operaciones de la Entidad, lo cual permite comprender y aplicar adecuadamente el catálogo de cuentas y las normas contables.
2. La entidad cuenta con políticas contables actualizadas con referencia al marco de las nuevas normas contables, y la información contable y la información financiera son veraces y consistentes.



DEBILIDADES:

1. Las notas a los estados financieros, tanto generales como particulares, no reflejan adecuadamente la información bajo las normas emitidas por la contaduría general de la nación.
2. La entidad debe incluir en el componente de rendición de cuentas de la entidad, el reporte de los estados financieros de manera comprensible para el entendimiento del grupo de valor.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Francisco Antonio Gómez López
Jefe Oficina Control Interno

